

DICTAMEN TECNICO

(Art. 40 inc. a) Res. DNCP N° 230/2025

Lugar y Fecha: Asunción, 19 de marzo de 2025.

UOC Convocante: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

Unidad o Área Requirente: Dirección de Crédito Público.

Funcionario o Técnico Responsable: Econ. Patricia Gonzalez.

Dependencia y cargo que desempeña: Directora de Crédito Público.

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

El servicio requerido por la Dirección de Crédito Público, es para la auditoria externa del "Proyecto de Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Mejora del Sistema de Agua Potable de la Cuenca Mariano Roque Alonso.", financiado por la Corporación Andina de Fomento, Préstamo CAF 12147, que según Convenio debe contar con auditoría externa realizada por auditores independientes a los efectos de informar al Banco anualmente sobre la gestión de los recursos del proyecto de acuerdo con los términos y condiciones del contrato (Convenio) durante el tiempo que dure la ejecución del proyecto.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes. (No Aplica)
- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial. (No Aplica)

Firma del técnico o responsable del área requirente:
Aclaración: 
Econ. Patricia González
Directora
Dirección de Crédito Público
M.O.P.C.

Firma del responsable UOC:

Aclaración: